

PAGINA	PAGINA
Decreto 1196/1966, de 5 de mayo, por el que se faculta al Ministro del Aire para conceder el pase a la situación de «Supernumerario» al personal de vuelo del Ejército del Aire para prestar servicio eventual de vuelo en las Compañías de Tráfico Aéreo.	5971
Decreto 1197/1966, de 5 de mayo, por el que se reforma el de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta que reglamenta el Servicio Meteorológico Nacional.	5958
Decreto 1198/1966, de 11 de mayo, por el que se concede al Secretario de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, Honorable Harold Brown, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.	5959
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 21 de abril de 1966 sobre recaudación de cupo de recogida de algas y argazos a «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA).	5970
Orden de 21 de abril de 1966 correspondiente a la segunda subasta del pesquero de almadraba «La Azohía».	5970
Orden de 5 de mayo de 1966 por la que se autoriza el régimen de admisión temporal para la importación de hojalata en planchas para su transformación en envases destinados a la exportación a la firma José María García Gomáriz, de Molina de Segura (Murcia).	5970
Orden de 9 de mayo de 1966 por la que se concede a «Joaquín Cordomí Guinart» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de azúcar y glucosa por exportaciones previamente realizadas de caramelos.	5971
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Corrección de errores del Decreto 1006/1966, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Reparcelaciones de Suelo afectado por Planes de Ordenación Urbana.	5959
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa libre para proveer en propiedad la plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, de esta Beneficencia provincial.	5962
Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial, adscrita a la Oficina Técnica Municipal.	5962
Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en esta Corporación.	5962
Resolución del Patronato Escolar Municipal de Barcelona por la que se anuncia concurso para proveer, entre Maestros nacionales, las plazas que se citan.	5962

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 3/1966, de 12 de mayo, por el que se prorroga la vigencia del Decreto-ley 3/1965, de 16 de febrero, que concedió determinados beneficios fiscales a damnificados por la peste porcina.

Permaneciendo vigentes durante el año mil novecientos sesenta y seis las causas que sirvieron de base para la promulgación del Decreto-ley número tres/mil novecientos sesenta y cinco, de dieciséis de febrero, de la Jefatura del Estado, y atendiendo a las mismas circunstancias que se habían producido durante el año mil novecientos sesenta y cuatro entre los propietarios de fincas rústicas, cuyo principal aprovechamiento es la cría y recría de ganado porcino que se vió afectado por la peste porcina africana, y concedidos determinados beneficios fiscales para el año mil novecientos sesenta y cinco, se han prolongado estos perjuicios en el año presente, si bien circunscrita la epizootia a zonas más limitadas, criterios de equidad aconsejan que se mantengan las bonificaciones fiscales a los agricultores afectados durante el año mil novecientos sesenta y seis.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos sesenta y seis, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificado por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, y oída la Comisión a que se refiere el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga el Decreto-ley número tres/mil novecientos sesenta y cinco, de dieciséis de febrero, que concedió la exención parcial en el pago al Tesoro de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria a las fincas dedicadas a la cría, recría y cebado de ganado de cerda durante el año mil novecientos sesenta y seis.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de lo

dispuesto en este Decreto-ley, del que se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de mayo de 1966 por la que se sustituye la relación de Preparados Farmacéuticos de los Laboratorios Militares de las Fuerzas Armadas, establecida por Orden de 30 de julio de 1964.

Excelentísimos señores:

De conformidad con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 230), se ha efectuado por la Comisión Interministerial de Farmacéuticos nombrada al efecto, la revisión de los Preparados Farmacéuticos de los Laboratorios Militares.

Aprobadas por los Ministerios del Ejército de Marina y del Aire, las modificaciones que se considera necesario introducir en los mismos y de acuerdo con la propuesta elaborada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Queda anulada la relación de Preparados Farmacéuticos de los Laboratorios Militares de las Fuerzas Armadas, establecida por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 230) y sustituida por la que se publica a continuación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.